

Revista de la Universidad del Zulia



Fundada en 1947
por el Dr. Jesús Enrique Lossada

Ciencias
Sociales
y Arte

Año 4 N° 10

Septiembre - Diciembre 2013

Tercera Época

Maracaibo - Venezuela

Presentación

Predomina en el presente número –dedicado a las Ciencias Sociales– los temas referidos al Estado y sus instituciones, con una participación destacada en su materialización del personal docente y de investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia (LUZ) y de otras dependencias de esta Casa de Estudios.

En este sentido, el primer artículo es de los profesores del Centro de Estudios Geográficos de LUZ, Eloy Montes Galbán y Adelmo Romero Méndez; en dicho artículo muestran cómo se distribuye el gasto en investigación y productividad científico-tecnológica en América Latina a través de la aplicación del Análisis Exploratorio de Datos Espaciales. Entre las conclusiones de los autores se plantea que a mayor inversión en investigación en América Latina se genera igualmente mayor número de investigadores, solicitud de patentes y publicaciones científicas y técnicas.

El segundo artículo es presentado por la profesora Loiralith Margarita Chirinos Portillo del Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público “Dr. Humberto J. La Roche” de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de LUZ. El mismo trata sobre el uso del arbitraje dentro de la Administración Pública con la intención de determinar –conforme al ordenamiento jurídico venezolano–, los caracteres rectores del arbitraje administrativo. Para la investigadora el arbitraje dentro de la Administración Pública permite resolver de manera pacífica un conflicto entre partes, siempre y cuando se haga bajo los principios de eficacia, eficiencia y efectividad. Para ello recomienda a la Asamblea Nacional el dictado de una ley especial para la regulación del arbitraje como medio alternativo de resolución de conflictos en materia administrativa.

Greily Villarreal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de LUZ analiza la firma electrónica y el certificado electrónico, tomando en cuenta el Decreto con Fuerza de Ley sobre Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas implantada en Venezuela en el año 2001. Igualmente analiza otras leyes que permitan mejorar los mecanismos de seguridad a la hora de elaborar contratos o procesar documentos de carácter administrativos mediante mensajes de datos.

Gregoria Coromoto Salas y Diana Zambrano Piña, también de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de LUZ, analizan la construcción teórica de la democracia y la ciudadanía, afirmando que la primera ha avanzado con un sentido de legitimación institucional que la ha congelado en su dimensión jurídico-política, generando en ésta un retroceso e involución pues los gobiernos hacen que estos mecanismos se conviertan en meras afirmaciones o declaraciones recogidas en los órganos constitucionales y jurídicos. Entre las conclusiones planteadas por las investigadoras se plantea que la verdadera democracia debe construirse y partir del propio sujeto, de manera que se establezca un orden en el que todos puedan vivir, incluyendo niveles aceptables de gobernabilidad que no sólo impliquen elecciones libres sino que generen niveles de participación ciudadana donde los actores tengan la oportunidad de construir nuevos escenarios políticos partiendo de las prácticas sociales. Para las investigadoras una verdadera democracia debe permitir alcanzar altos niveles de satisfacción ciudadana materializados en calidad de vida y bajo un régimen universalmente incluyente de derechos.

Ingrid Núñez Muñoz, José Enrique Parra y Ediviges Morales del Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público “Dr. Humberto J. La Roche” de LUZ analizan las distintas acciones que el Estado venezolano ha coordinado a lo largo del tiempo en materia educativa, para lo cual profundizan en el nuevo modelo político y social establecido a partir de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999. Según la opinión de los autores las nuevas exigencias educativas apuntan hacia la adaptación del currículum y actualización de los contenidos para que los mismos respondan a un conocimiento integrado, globalizado e interdisciplinario, que pueda ser aplicado a un gran número de realidades. Igualmente consideran que se deben conformar equipos de trabajo que permitan fortalecer el liderazgo en las comunidades e instituciones educativas a fin de garantizar

el progreso en la calidad de la educación de los niños. Finalmente, juzgan necesario avanzar en materia de descentralización para atender la cultura escolar de cada región.

Finalmente, Teresita Álvarez, Angelina Fernández y Andreina Fernández investigadoras en el área gerencial, presentan un artículo sobre la transformación de la planificación universitaria en la Universidad del Zulia (período 1988-2012). Con su investigación, las autoras caracterizan el proceso de planificación en LUZ desde 1988 a 2012, describen el modelo de planificación imperante en el período estudiado y concluyen que los importantes cambios de la planificación universitaria en LUZ son consecuencia del acuerdo y participación de todos los actores involucrados.

La edición del Número 10 de la *Revista de la Universidad del Zulia* es muestra de lo mucho que esta institución le ha dado al Zulia y a Venezuela en general, lo cual constituye motivo de alegría para quienes servimos al país en el campo de la investigación.

Jorge Vidovic L.
Editor Asociado
Universidad Nacional Experimental
Rafael María Baralt